

Guía de aprendizaje

DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS

Curso: 2019-20

Código: 9928001107

Profesor coordinador: BOHORQUES, Guadalupe

Titulación: Criminología

Escuela/ Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Idiomas: CASTELLANO

La misión de la Universidad Europea de Madrid es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo	4
2. Presentación de la asignatura/modulo	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
Seguimiento y evaluación	7
4.1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.....	8
4. Bibliografía	9
5. Cómo comunicarte con tu profesor	10
6. Recomendaciones de estudio	11
Anexos con información detallada en el Campus Virtual	12

1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6 ECTS
Carácter	BASICA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Trimestre/Semestre	1ª TRIMESTRE

2. Presentación de la asignatura/modulo

La asignatura de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas aborda el estudio de la norma jurídica suprema del Estado, la Constitución Española de 1978. El objetivo del curso es que el alumno comprenda los pilares del funcionamiento de las instituciones principales del Estado, por una parte, y conozca los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, por otra. Asimismo, el alumno comprenderá la condición del Estado como marco del Derecho Constitucional, así como la incidencia de la descentralización territorial en su funcionamiento. El estudio de la ley de leyes, que constituye la Constitución, implica un entendimiento de los valores y principios en los que se fundamenta todo el ordenamiento jurídico, así como de la lógica jurídica subyacente al mismo y que lo convierte en un sistema bajo el imperio de la ley.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Competencias generales:

- CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT1: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT2: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT3- Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT4- Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE1: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE2: : Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales..
- CE3- Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE5-: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

- Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.
- RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
- RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.
- RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.
- RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CG2, CT1, CE	RA1
CB2, CG1, CT2, CE	RA2
	RA3
	RA5

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1- Clases magistrales: explicaciones de contenido teórico/práctico	25 h
AF2-Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad constitucional	25 h
Fomentar el conocimiento del derecho comparado	25h
Estudio autónomo	6,3
Tutorías académicas	18,7

Desarrollar labores de investigación y análisis de instituciones jurídicas	12,5 h
Acercamiento a las profesiones como jurista	25h
TOTAL	137,5 h

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad formativa	Contenidos
RA1	Actividades descritas en el campo virtual	Se describe en el campo virtual	UA/ 1 La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
RA2	Actividades descritas en el campo virtual		UA 2 / Tema 2 – La organización territorial del estado
RA3	Actividades descritas en el campo virtual		UA 3 / El Tribunal Constitucional UA 4 / Tema 4 – Los derechos y libertades en la Constitución de 1978
RA4	Actividades descritas en el campo virtual		UA5: la protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
<i>Se describen en la Memoria</i>	Trabajo e informes	15%

<i>Se describen en el campus virtual</i>	Presentaciones	30%
<i>Se describen en el campus virtual</i>	Ejercicios prácticos	25%
<i>Se describen en el campus virtual</i>	Pruebas de conocimiento	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

4.1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria

En **convocatoria ordinaria**, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar una nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura. **No obstante, para aplicar esta ponderación es IMPRESCINDIBLE que al menos se haya obtenido una media de 4 puntos sobre 10 en la parte correspondiente a las PRUEBAS DE CONOCIMIENTO. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO.**

Aquél alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 4 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la **asignatura** como **suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia**, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una

de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. **La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria,** acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna

Para superar la asignatura **convocatoria extraordinaria**:

En caso de tener superados los distintos porcentajes de evaluación en la convocatoria ordinaria excepto la prueba de conocimientos con la nota mínima de 4 puntos sobre 10, y siempre y cuando la nota global de la asignatura en convocatoria ordinaria superase la media de 5 puntos sobre 10, la convocatoria extraordinaria se limitará a la realización de una PC, que supondrá el 50% de la calificación global, tomándose en consideración las calificaciones obtenidas en los distintos apartados de la convocatoria ordinaria para establecer, finalmente la calificación final de la asignatura.

Si adicionalmente tuviese suspensa las Prácticas o el Trabajo/Informe, podrá realizar las actividades que le falten y entregarlas, así como el Trabajo/Informe, con una antelación de mínima **de 2 días antes** de la fecha de la prueba de conocimientos.

4. Bibliografía

A continuación, se indica la bibliografía recomendada: **MANUAL DE CLASE: Derecho Constitucional, Volumen I , El ordenamiento Constitucional – Derechos y deberes de los ciudadanos , Luis Lopez Guerra, última edición, Tirant Lo Blanch , 2016.**

ITZIAR GOMEZ FERNÁNDEZ, *Esquemas de derecho Constitucional* varios autores, tomo XXII, Tirant LO Blanch, valencia, 2010.

Manuel MARTÍNEZ SOSPEDRA, *Manual de Derecho Constitucional, Parte General , Valencia, Tirant Lo Blanch, 2007.*

-M. ISABEL, ÁLVAREZ VÉLEZ, [*Lecciones de derecho Constitucional*](#), Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

O. ALZAGA VILLAAMIL y otros, *Derecho Político español: según la Constitución de 1978.* Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.

Recopilaciones normativas recomendadas:

- Leyes Políticas del Estado, Madrid, Civitas, última edición.
- Leyes Políticas, Pamplona, Aranzadi, última edición.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- **Convenio Europeo de Derecho Humanos (*Europe of rights: a compendium on the European convention of Human Rights*)**
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Publicaciones periódicas de interés

- “Revista Española de Derecho Constitucional”, edit. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- “Revista de Estudios Políticos”, edit. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Enlaces de interés.-

www.congreso.es (Congreso de los Diputados)

www.senado.es (Senado)

www.tribunalconstitucional.es (Tribunal Constitucional)

www.poderjudicial.es (Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo)

www.cepc.es (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)

www.europarl.eu.int (Parlamento Europeo)

www.echr.coe.int (Tribunal Europeo de Derecho Humanos)

5. Cómo comunicarte con tu profesor

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros puedan leerla.

¡Es posible que alguno tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

6. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencial.

Anexos con información detallada en el Campus Virtual

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El **plagio** total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente. Para más detalles, les recomiendo la lectura del siguiente artículo:

Anexo 2. Calendario de actividades

El calendario con fechas de entrega de actividades y eventos relevantes de la asignatura se detallará en el Campus Virtual.

Anexo 3. Rúbricas de las actividades

Las rúbricas de las actividades se detallarán en el Campus Virtual.

Anexo 4. Fechas de exámenes

Tendrán lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 24 de enero de 2020, que se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos. El periodo de Convocatoria Extraordinaria será entre el 6 y el 15 de julio de 2020.

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

Asignatura/Módulo	Derechos Fundamentales y libertades públicas
Titulación/Programa	Grado en criminología
Curso (1º-4º)	1º
Grupo (s)	M11
Profesor/a	Guadalupe Bohorques
Docente coordinador: Guadalupe Bohorques	

Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje	Actividad formativa adaptada : explicaciones de oa formato a distancia
Estudio autónomo (modalidad presencial)	Estudio autónomo (modalidad a distancia)
Exposiciones orales (modalidad presencial)	Exposiciones orales (modalidad a distancia)
Lecciones magistrales (modalidad presencial)	Lecciones magistrales (modalidad a distancia)
Método de caso: visionado de películas, relatos, noticias de prensa, casos (modalidad presencial)	Método del caso: Visionado de películas, noticias, sentencias o casos (modalidad a distancia)
Pruebas de conocimiento (modalidad presencial)	Prueba de conocimiento (modalidad a distancia): escrita, oral y tipo test.
Visitas a órganos institucionales y elaboración del informe posterior (modalidad presencial)	Visita virtual a los Órganos Constitucionales (modalidad a distancia)
Debates y coloquios (modalidad presencial)	Debates y coloquios (modalidad distancia)

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Pruebas presenciales de conocimiento. (modalidad presencial)	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Pruebas presenciales de conocimiento (modalidad a distancia)
Contenido desarrollado	<p>La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.</p> <p>La organización territorial del Estado.</p> <p>El Tribunal Constitucional.</p> <p>Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.</p> <p>Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.</p> <p>La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.</p>		
Resultados de aprendizaje desarrollados	<p>RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.</p> <p>RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.</p> <p>RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.</p> <p>RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.</p> <p>RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.</p>		
Duración aproximada	90 minutos, En el mes de Junio	Duración aproximada y fecha	90 minutos, en el mes de junio
Peso en la evaluación	40%	Peso en la evaluación	40%
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Carpeta de aprendizaje: documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo (modalidad presencial)	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Carpeta de aprendizaje. Se evaluará el compendio de documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo (modalidad a distancia)
Contenido desarrollado	<p>La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.</p> <p>La organización territorial del Estado.</p> <p>El Tribunal Constitucional.</p> <p>Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.</p> <p>Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.</p> <p>La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.</p>		
Resultados de aprendizaje desarrollados	<p>RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.</p> <p>RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.</p> <p>RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.</p> <p>RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.</p> <p>RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los Mecanismos de tutela de los mismos.</p>		
Duración aproximada	15 horas, durante todo el semestre	Duración aproximada y fecha	15 horas, durante todo el semestre
Peso en la evaluación	10%	Peso en la evaluación	10%
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Informes y escritos. búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio (Modalidad presencial)	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Informes y escritos. búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio (Modalidad a distancia)
Contenido desarrollado	<p>la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.</p> <p>La organización territorial del Estado.</p> <p>El Tribunal Constitucional.</p> <p>Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.</p> <p>Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.</p> <p>La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.</p>		
Resultados de aprendizaje desarrollados	<p>RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.</p> <p>RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.</p> <p>RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.</p> <p>RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.</p> <p>RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.</p>		
Duración aproximada	25 h, durante todo el semestre	Duración aproximada y fecha	25h, durante todo el semestre
Peso en la evaluación	20%	Peso en la evaluación	20 %
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa (modalidad presencial)	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa. (modalidad a distancia)
Contenido desarrollado	<p>La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.</p> <p>La organización territorial del Estado.</p> <p>El Tribunal Constitucional.</p> <p>Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.</p> <p>Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.</p> <p>La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.</p>		
Resultados de aprendizaje desarrollados	<p>RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.</p> <p>RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.</p> <p>RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.</p> <p>RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.</p> <p>RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.</p>		
Duración aproximada	Durante todo el semestre	Duración aproximada y fecha	Durante todo el semestre
Peso en la evaluación	10%	Peso en la evaluación	10 %
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Exposiciones orales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición (modalidad presencial)	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Exposiciones orales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición. (Modalidad a distancia)
Contenido desarrollado	Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978. La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.		
Resultados de aprendizaje desarrollados	RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento. RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución. RA3-Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado. RA4-Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución. RA5-Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.		
Duración aproximada	10 minutos de exposición oral+ preguntas, desde el 14 al 30 de mayo	Duración aproximada y fecha	10 minutos de exposición oral+ preguntas, desde el 14 al 30 de mayo
Peso en la evaluación	20%	Peso en la evaluación	20%
Observaciones			